



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

511/06

Salta, **21 DIC 2006**
Expediente N° 12.518/2.004

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Paola ZAGO, presenta a la Comisión de Bioética de esta Facultad el proyecto de investigación titulado "Importancia patológica de la disfunción mitocondrial y el estrés oxidativo en la Miocardiopatía Chagásica Crónica", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad, ha solicitado opinión a los especialistas intervinientes, teniendo en cuenta el informe técnico emitido, dictamina que el protocolo a desarrollar, reúne los requisitos exigidos por la normativa relacionada a la experimentación con seres humanos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en despacho N° 294/06, aconseja aprobar el informe de la Comisión de Bioética que obra en Fs. 14 de las presentes actuaciones, respecto del proyecto de investigación denominado "Importancia Patológica de la disfunción mitocondrial y el estrés oxidativo en la Miocardiopatía Chagásica crónica.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/06 del 06/12/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto del Proyecto de Investigación "**Importancia patológica de la Disfunción mitocondrial y el estrés oxidativo en la Miocardiopatía Chagásica Crónica**", presentado por la Dra. María Paola ZAGO.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Paola ZAGO, Instituto de Patología Experimental y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud